

Información Importante

¿Cuenta con seguro de gastos médicos?

Algunos consejos para utilizarlo

Pedir a su medico tratante una receta donde el solicite el servicio de enfermería que usted necesita, para su atención en el hogar, la cual debe de especificar su diagnostico y cuidados, esto servirá para que su compañía de seguros determine la necesidad de contar con el servicio de enfermería en su domicilio.

Su medico tratante deberá de llenar el informe medico y/o receta además de que usted deberá de llenar el formato de aviso de accidente o enfermedad según sea el caso, estos formatos le serán proporcionados por el personal de los módulos de las aseguradoras; estos formatos también se encuentran dentro de sus pólizas de seguros.

Acudir al modulo correspondiente a su compañía de seguros, los cuales por lo general se ubican dentro de las instituciones hospitalarias y/o a su agente de seguros. Presentar informe medico en el módulo y solicitar su autorización del servicio de enfermería la cual debera venir a nombre de Enfermeras AMOR, S.C.

Recuerde que para renovar su autorización tendrá que hacer nuevamente algunos de estos pasos, sin embargo puede cambiar el proceso dependiendo de la compañía de seguros de gastos médicos con la que cuente.

Si usted tiene alguna duda sobre como solicitar el servicio de enfermería o si necesita de ayuda para realizar los trámites o en el llenado de los formatos, comuníquese con nosotros, personal altamente capacitado en este tipo de trámites lo atenderá y resolverá todas sus dudas.

Contactanos para cualquier duda, un asesor te ayudara.



Tel: 811 016 1849

Horario de atención de 8:30 a.m. a 6:00 p.m.